

COMISIÓ DE VALORACIÓ PREVISTA EN EL ARTÍCULO 11 DE LA ORDEN 4/2017, DE 6 DE JUNIO, DE LA CONSELLERÍA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y SU PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL GRAVE, EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, PUBLICADA EN DOGV 12.06.2017 NÚM 8060.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2024, de la Conselleria de Sanidad, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas orientados a la inclusión social y su participación en la comunidad de las personas adultas con problemas de salud mental grave, en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2024. (DOGV 9801/ 04.03.2024)

ASISTENTES:

PRESIDENTA: **María Salomé Matoses Jaén**
Subdirectora General de Atención Hospitalaria.

VOCALES:

M^a Desamparados Clemente Corbera
Jefa Servicio Salud Mental
M^a Isabel Herrera Rivas
Técnica Salud Mental

SECRETARIA: **Sandra Carcedo Llobell**
Técnica Medio de Gestión

En Valencia, siendo las 12 horas del día 10 de abril de 2024, se reúnen los asistentes arriba referenciados y se procede a realizar las deliberaciones y adoptar los acuerdos que constan a continuación:

- 1.- Se acuerda publicar listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas (Anexo).
- 2.- Se concede un plazo de 10 días desde la publicación de este documento para alegaciones, aportación o subsanación de documentación según el caso. Transcurrido dicho plazo sin aportar o subsanar la documentación se tendrá por excluida la solicitud.
- 3.- Las alegaciones, aportación o subsanación de documentación, no se podrán realizar con presentación física, salvo los casos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo utilizar el trámite telemático establecido al efecto:

Aportación de documentos de subsanación o de justificación de un expediente de ayudas o de subvenciones de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G18863

Y no habiendo más que hacer constar y siendo las 14 horas del día de la fecha se da por finalizada la sesión, de todo lo cual y con el visto bueno de la Sra. presidenta, como secretaria doy fe.

PRESIDENTA



María Salomé Matoses Jaén
Subdirectora General de Atención Hospitalaria

SECRETARIA



Sandra Carcedo Llobell
Técnica Medio de Gestión

ANEXO

		ADMITIDAS
EXP	CIF	RAZÓN
02	G96359336	ASOC. DEFENSA E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES (ADIEM ONTINYENT)
06	G98582737	ASOCIACIÓN MENSTOPIA
21	G53172656	ASOC. FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES DE LA MARINA BAIXA (AFEM MARINA BAIXA)
24	G97275473	ASOCIACIÓN VALENCIANA TRASTORNO BIPOLAR
38	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑA
45	G98974405	ASOCIACIÓN NAUTAE PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL
50	G03368461	ASOCIACIÓN DESPERTAR

EXCLUIDAS			
EXP	CIF	RAZÓN	MOTIVO
01	G96533997	ASOC. DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES LA COSTERA AREA 13 (ACOFEM-13)	2 g) k)
03	G12974911	ASOCIACION REALMENT	2 g) k)
04	G53223558	ADIEM SENTIT FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ADIEM)	2 g)
05	G97081632	ASOC. FAM. ENFERMOS MENTALES PATERNA - L'ELIANA - SAN ANTONIO DE BENAGEBER (AFEMPES)	2 g) m)
07	G96212949	ASOCIACIÓN ÀMBIT	2 g) k)
08	G12385381	ASOCIACIÓN FAMILIARES POR DERECHOS DE ENFERMOS MENTALES (AFDEM)	2 m)
09	G97102644	FUNDACIÓN CV SANTOS ANDRES, SANTIAGO Y MIGUEL (FUNDACION SASM)	2 k) m)
10	G96536438	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y ALLEGADOS RIBERA ALTA PARA DECHOS EM (AFARADEM)	2 g) m) n)
11	G54414685	ASOCIACIÓN PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ASOCIDE)	2 g) k)
12	G97725691	COLLECTIU OBERTAMENT	2 g)
13	G46431961	ASOCIACIÓN AVANT ACCIÓN SOCIAL	2 k)
14	G54998265	ASOCIACION PROMOCION CULTURA INCLUSIVA	2 g) k) m)
15	G98019474	FUNDACIÓN MARE DE DÉU DELS INNOCENTS I DESAMPARATS (MAIDES)	2 g)
16	G46555942	ASAEM SALUT MENTAL (ASAEM)	2 k)
17	G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO	2 g)
18	G98388622	ASOC. DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE L'HORTA SUD (AFPEM)	2 k)
19	G97284723	ASOC. ACOVA SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	2 a) g) k) n)
20	G53066353	ASOC. FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DEL VINALOPO (AFEPVI)	2 k)
22	G54778584	FUNDACION SANAMENTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	2 1) k)
23	G53177283	ASOC. FAMILIARES ENFERMOS MENTALES ELDA, PETRER Y COMARCA (AFEPEC)	2 a) k)
25	R1200235H	COMUNIDAD MARILLAC HIJAS DE LA CARIDAD PROVINCIA ESPAÑA ESTE (MARILLAC)	2 g)
26	G12567335	CENTRE DE DESENVULPAMENT RURAL ALT MAESTRAT	1 1
27	G96889357	ASOC. FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES DE LA RIBERA BAIXA (AFEM RIBERA BAIXA)	2 m)
28	G12965232	ASOC. COMARCAL ENFERMOS MENTALES Y FAMILIARES (ACEMYF)	2 g)
29	G53673497	ASOC. PARA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES DE ALICANTE (AIEM)	2 a) m)
30	G97033617	ASOC. FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES DE BURJASSOT (FEM SALUT MENTAL)	2 1) k)
31	G97672059	ASOC. PREV. SALUD MENTAL Y REHABILITACION DCA (AFEM ALTIPLANO)	2 g) k) m) n)
32	G96191176	FEDERACIÓ SALUT MENTAL CV (FEAFES)	2 a) g) k)
33	G44540649	ASOCIACIÓN PASAPORTE BLANCO	1 1
34	F98842917	SOM ROGLE COOPERATIVA VALENCIANA SIN ÁNIMO DE LUCRO	2 g) k) p)
35	G54599253	EDUCATEA PROYECTO ATENC. JOVEN. TRASTORNO ESPECT. AUTISTA	2 k)
36	G82382987	FUNDACION ADECCO	1 1
37	G97105563	ASOC. VALENCIANA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON	1 1
39	G96312350	FUNDACIÓN ASINDOWN	1 1
40	G98117062	FUND. CV JUAN IGNACIO MUÑOZ BASTIDE	1 1
41	G98861032	ASOC. SPORTSA	2 1) g)
42	G96864137	ASOCIACIÓN PARA LA SALUD INTEGRAL DEL ENFERMO MENTAL (ASIEM)	2 g) k)

43	F40659336	MISTRAL ACCIÓ SOCIAL COOP. V	2 g) k)
44	G46100228	DOMUS PACIS CASAL DE LA PAU	2 g)
46	G61878831	FUNDACION SALUD Y COMUNIDAD	2 a) g) k) n)
47	G81454969	FUNDACIÓN AMIGÓ	1 1
48	G98753353	ASOCIACIÓN VALENCIANA TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD (ASVATP)	2 g) k)
49	G54986666	ASOCIACIÓN IGUALES SALUD MENTAL ASPE Y HONDONES (IGUALES)	2 k)
51	G53370359	AMADEM ONG POR LA SALUD MENTAL MARINA ALTA	2 m)
52	G03997962	ASOC. DE FAMILIARES Y PERS. CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE PROV. ALICANTE (ASFEME)	2 g) k) m)
53	G97037139	ASOCIACIÓN ALBERO ARTESANOS	1 3
54	G46051884	ASOC. VALENCIANA PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPRONA)	1 1
55	G54890934	ASOCIACIÓN SOMOS HUMANYMAL	2 k)

- 1 No cumple condiciones establecidas en el resuelvo 4 de la Resolución de 20 de febrero de 2024 (DOGV 9801/ 04.03.2024)
- 2 No cumple condiciones establecidas en el resuelvo 8 de la Resolución de 20 de febrero de 2024 (DOGV 9801/ 04.03.2024)
(La documentación no aportada o subsanada se especifica con la letra que aparece en el mencionado resuelvo)

Observaciones:

1. 1. Finalidad de la entidad la inclusión social de personas adultas con problemas de salud mental grave.
1. 3. Concurrencia circunstancia establecida en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. 1). No se localiza el formulario de solicitud o información incompleta en el mismo
2. a). Descripción del programa específico a la inclusión junto con su identificación.
2. g). Recursos humanos y acreditación de la titulación que justifique el desempeño de las funciones detalladas en el programa.
2. k). Presupuesto no específico del programa, presupuesto descuadrado, ingresos detallados superiores a los gastos reflejados en el presupuesto...
2. m). Copia autenticada o fotocopia cotejada de los estatutos
2. n). Memoria de las actuaciones desarrolladas, en materia de salud mental, en el ejercicio 2023
2. p). Autorización para que la Administración obtenga directamente la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social